



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 50

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO.-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **cincuenta y tres** minutos del día **cuatro** de **junio** del **año dos mil catorce**, con la inasistencia justificada de los Diputados **AÍDA ZULEMA FLORES PEÑA** y **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del **Acta Número 48**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 28 de mayo del 2014; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. **Iniciativas**: **Séptimo**. **Dictámenes**: **1**. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **2**. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a que se sumen a la celebración del ¡DÍA NARANJA!, iluminando de color naranja los edificios y monumentos más emblemáticos y portando una prenda de este color el día 25 de cada mes, por el término del período de ejercicio constitucional de las actuales administraciones públicas municipales, como símbolo de conciencia, respaldo y apoyo a la campaña de eliminación y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

**Octavo**. Asuntos Generales; y, **Noveno**. Clausura de la sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de mayo del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 48**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el Acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO** solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **IRMA LETICIA TORRES SILVA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 130/2014, fechado el 28 de mayo del año actual, mediante el cual se remite el estado de Deuda Pública, correspondiente al mes de abril de 2014.”---

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, Oficio número 050100/0876/2014, fechado el 21 de mayo del presente año, mediante el cual se remite el Informe de Deuda Pública Directa e Indirecta correspondiente al 30 de abril del año en curso.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Titular de la Unidad de Entidades y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas del Estado, Oficio número 715/14, fechado el 15 de mayo del actual, mediante el cual se remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, oficio número CP2R2A.-335.a.27, de fecha 21 de mayo del presente año, remitiendo punto de acuerdo, mediante el cual exhorta de manera muy respetuosa a todos los órganos encargados de implementar la reforma



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

constitucional en materia educativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de febrero del 2013, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias con el fin de que se cumpla cabalmente con lo aprobado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con relación a la comunicación remitida por la Comisión Permanente de la Cámara del H. Congreso de la Unión, se acuse recibo y se instruya a las Secretarías de esta Mesa Directiva para que mediante oficio, informen a esa Honorable Cámara sobre las reformas en materia de educación del Estado de Tamaulipas, aprobadas mediante Decreto LXII-208 de fecha 5 de marzo del actual, en atención del mandato constitucional de referencia. -----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 7, fechada el 30 de abril del año en curso, la cual comunica la clausura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, así como la elección de la Diputación Permanente que funge del 1 de mayo al 30 de junio de 2014, quedando como Presidente el Diputado Sergio López Sánchez.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Querétaro, Oficio recibido el 29 de mayo del presente año, mediante el cual remite copia de Acuerdo por el que se aprueba presentar ante el Congreso de la Unión, la “Iniciativa de Ley que adiciona un segundo párrafo al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, remitiendo ejemplar de la misma.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Miquihuana, Oficio número MMT/PM/083/14, fechado el 21 de mayo del año en curso, mediante



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

el cual se remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Legislatura de Colima, Oficio número 2559/014, fechado el 27 de mayo del actual, remitiendo copia de Acuerdo, por el que se propone al Congreso de la Unión mediante Iniciativa de Decreto, hacer diversas modificaciones al Código de Comercio y al Código Fiscal de la Federación.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Enseguida la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, da cuenta de ***la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se reconoce a las dependencias de desarrollo social federal y local, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SEMARNAT y CONAPESCA, por su apoyo a los pescadores afectados por la veda de Camarón.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada 22 votos a favor y 11 en contra** los Diputados que proporcionaron su voto en la desaprobación son los siguientes: **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR,**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones el Diputado Presidente lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **22 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención** los Diputados que facilitaron su voto en la reprobación son los siguientes: **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, BELÉN ROSALES PUENTE, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** y la abstención del Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 4, párrafo 2 fracción I; 16 párrafo 1; 17 párrafo 2 y 30 fracción I, de la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado solicita la comparecencia del Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, para que informe a los diputados sobre diversos asuntos de su competencia relacionados con la aplicación del derecho humano al agua y la construcción de obras hidráulicas.***-----

----- Por así solicitarlo el Diputado **DE LEÓN PERALES**, se inserta textualmente la iniciativa de merito: -----

----- “Gracias Diputado Presidente; mi sincera felicitación por su asunción a la Mesa Directiva, además engalanada por las Diputadas Secretarías, bellísimas esta mañana. *Honorable Congreso del Estado. Compañeras y compañeros Diputados: Alfonso de León Perales, Diputado de Movimiento Ciudadano en esta LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 64 fracción I de la Constitución Política local, y los numerales 67 y 93 parte conducente de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Poder, someto a su consideración, INICIATIVA con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado solicita la comparecencia del Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, para que informe a los diputados sobre diversos asuntos de su competencia relacionados con la aplicación del derecho humano al agua y la construcción de obras hidráulicas. Fundo mi propuesta en los siguientes CONSIDERANDOS: 1.- En el Diario Oficial de la Federación de 24 de junio de 2013, entre otras cosas se publicaron dos Convenios de Coordinación celebrados entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Tamaulipas, con el objeto de: a. construir el acuífero y la segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria, en la capital del Estado, y b. rehabilitar y modernizar los*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*distritos de riego del Estado. 2.- Habiéndose suscrito tales instrumentos en Ciudad Victoria, desde el día 9 de mayo del 2013, comparecieron, por el Estado de Tamaulipas, además del Gobernador, el Secretario General de Gobierno y los secretarios de Finanzas y de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como la Contralora Gubernamental y el Ing. Jaime Felipe Cano Pérez, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas. 3.- Cabe destacar que, según las cláusulas "Octava" y "Novena" de cada uno de los convenios citados, la entidad federativa designó al propio Director General de la CEAT, quien fungirá: a. como encargado de la instrumentación técnica de las acciones objeto de cada uno de los Convenios, mismo que, en su calidad de representante de la entidad federativa está facultado para tomar acuerdos por escrito con el representante de CONAGUA, que permitan la más eficaz y oportuna ejecución de los trabajos, y b. como representante de la entidad federativa participa en la Comisión de Seguimiento de cada uno de los Compromisos de Gobierno signados por el ahora Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, para la realización de las obras de infraestructura señaladas. 4.- De lo expresado se advierte que, a dicho servidor público le corresponde intervenir en la parte técnica de las obras hidráulicas, así como, evaluar y dar seguimiento a dichos instrumentos, y participar en la adopción de las medidas necesarias para alcanzar el cumplimiento de las acciones pactadas por la Federación y el Estado en los convenios referidos. 5.- Al respecto, es importante referir que, en la cláusula "Quinta" de cada uno de los convenios signados en 2013, se pactó que, "Los recursos federales que se aporten estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, así como las autorizaciones presupuestales para ejercicios subsecuentes y modificaciones que en su caso emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público." 6.- Los convenios también señalan que la entidad*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*federativa aportará los recursos que le correspondan, según se desprende en cada caso de sus cláusulas "Tercera" y "Séptima". 7.- En ese contexto, el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018, define las aportaciones Federación-Estado-Municipio, que en el caso contempla para construir el denominado "Acueducto paralelo Guadalupe Victoria, Región Norte". Pues, aunado a que prevé iniciar dichas obras en 2014 y concluir las en 2016 con una inversión del orden de los 1,222 millones de pesos, el texto del Programa aclara que las fuentes de inversión provienen de recursos fiscales federales (55%) y recursos estatales y municipales (45%). El proyecto consiste en la construcción de una línea paralela al acueducto actual, con una longitud de 55 km y un diámetro de 0.91 m. Además está contemplada la construcción de una planta potabilizadora con capacidad para tratar el caudal de ambas líneas (existente y de proyecto), así como la construcción de un Acuaférico en Ciudad Victoria de 22 km con dos tanques de almacenamiento y regulación. 8.- No obstante, llama la atención el retraso por más de un año en el inicio de las obras hidráulicas multicitadas, y ahora resulta que, en reciente declaración de prensa, el Director General de CEAT expresó que la construcción de la segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria, tendrá que esperar para el próximo año. Es decir, para el 2015. Y es que si bien, dijo el Director General de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas (CEAT), Jaime Cano, es un compromiso presidencial firmado y presupuestado, "aún se analizan algunos temas de financiamiento". Según la nota periodística, el ingeniero Jaime Cano recordó que ésta obra y la del acuaferico en la capital tamaulipeca están presupuestadas por mil 177 millones de pesos, de los cuales, este año se ejecutarán 100 millones de pesos en el acuaferico. Para el resto de la inversión, destinada a la segunda línea del acueducto se analiza el porcentaje de aportaciones que tendrán los tres niveles de gobierno. "Se está viendo todavía el tema de la inversión total, cuál va*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*a ser la aportación, etcétera, pero es un compromiso presidencial, se va hacer, pero el financiamiento es lo que se está analizando”. Eso dijo el Director General en medios, sin que se conozca alguna aclaración de su parte en otro sentido. 9.- Ante la aparente o real disparidad respecto de la información de los porcentajes de aportación federación-estado-municipio, así como en cuanto a los tiempos señalados para dar inicio a las obras, pues difieren entre lo que señala el Programa Nacional de Infraestructura y lo que públicamente declara el representante de la entidad federativa en las Comisiones integradas conforme a cada uno de los convenios, Movimiento Ciudadano estima incorrecto que se siga posponiendo el inicio de las obras que son compromiso presidencial y programático, pactado, firmado y presupuestado. 10.- En relación a las obras proyectadas el Programa de Infraestructura 2014-2018 considera como uno de los compromisos gubernamentales más relevantes el de la rehabilitación y modernización de los distritos de riego del estado de Tamaulipas, con recursos previstos por el orden de los 2,297 millones de pesos. 11.- Es por ello que considero indispensable proponer la comparecencia del servidor público en mención, a fin de que los diputados dispongamos de toda la información necesaria en este asunto, en la idea de agilizar la construcción de los proyectos hidráulicos referidos que, sin duda, beneficiaran a la población una vez concluidos y en operación. 12.- No es por demás mencionar que, en años recientes, los habitantes de la capital del Estado han padecido una severa escases y tandeo del vital líquido, así como cortes constantes del servicio de agua potable, situación que sin duda afecta el derecho humano de acceso a este satisfactor en cantidad suficiente para el consumo personal y doméstico, así como el ejercicio de otros derechos interdependientes. Fue precisamente debido a las constantes sequías ocurridas en esta Ciudad, que el Estado y la Federación, a través de la Comisión Nacional del Agua, signaron un*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*convenio cuyo objeto es construir una segunda línea del acueducto entre la presa Vicente Guerrero y esta ciudad, como una forma de resolver el problema, al menos, por un período de 30 años. Por ende, resulta indispensable que las autoridades cumplan a cabalidad su compromiso de proporcionar a los victorenses un servicio de calidad, continuo y eficiente, que garantice la atención de los requerimientos de los usuarios del servicio público de agua potable y alcantarillado, tomando en cuenta que con ello se trata de propiciar condiciones de salud y una mejor calidad de vida. 13.- Movimiento Ciudadano estima pertinente aprobar la comparecencia del ingeniero Jaime Felipe Cano Pérez ante esta Soberanía, pues, incluso, en este período de sesiones, el Congreso ha recibido un proyecto de reformas y adiciones a la Ley de Aguas y al Código Municipal del Estado de Tamaulipas, precisamente dentro del plazo de 180 días que el decreto que adicionó el artículo 17 de la constitución política local concede a este órgano legislativo para realizar las adecuaciones conducentes en la citada ley reglamentaria. Por lo cual, sería conveniente conocer su opinión al respecto. 14.- Otra de las razones para solicitar la comparecencia del Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, estriba en que todas las autoridades del Estado Mexicano tenemos el deber de promover, respetar, proteger y garantizar el acceso y disposición al agua y saneamiento, en términos del artículo 4 de la Constitución federal, pues corresponde al Estado garantizar el derecho de toda persona a ese servicio público, con independencia de su condición social o económica. En esa tesitura, nadie mejor que el titular del organismo que legalmente tiene atribuciones en materia de “aguas estatales”, para ampliar la información atinente. 15.- Ante la tardanza evidente en el inicio de las obras hidráulicas mencionadas considero que no podemos esperar al mes de noviembre o diciembre para celebrar dicha comparecencia, habida cuenta que ello podría significar un mayor atraso en la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*construcción del Acueducto Guadalupe Victoria y en las obras del distrito de riego del norte de la entidad. Sería paradójico que avanzara más la diversa obra del proyecto denominado Monterrey VI, que trasvasará aguas de una cuenca a otra y cuyo acueducto proyectan construir sus promotores a través de cientos de kilómetros por el territorio de Tamaulipas hacia el vecino estado de Nuevo León. Es en razón de lo anterior que someto a la consideración de esta honorable Asamblea Popular el siguiente. “Punto de Acuerdo LXII-\_\_\_\_\_. PRIMERO.- El Congreso del Estado solicita al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, su comparecencia en la fecha y hora que acuerde la Comisión del Recurso Agua de este Poder, a fin de que el compareciente informe a los diputados sobre los asuntos de su competencia referidos en los Considerandos de este Acuerdo, en la reunión pública que dicha Comisión celebre al efecto. SEGUNDO.- Comuníquese por los conductos debidos el contenido del presente Acuerdo al servidor público mencionado en el punto que antecede, así como la fecha y hora de su comparecencia. ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO.- Este Acuerdo surte efectos al momento de su expedición y se publicará en el periódico oficial del Estado.”*

Diputado presidente: Le ruego incluir el contenido de este documento en el acta que se levante con motivo de la presente sesión y darle el trámite que corresponda a mi iniciativa. Atentamente, el de la voz Alfonso de León Perales. Diputado de Movimiento Ciudadano. Cd. Victoria, Tamaulipas, a 4 de abril de 2014. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Recurso de Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***reforman los artículos 61 y 62 y se adicionan el 63 y 64 de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Especial de Vivienda**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto se le concede el uso de la palabra al Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** para que dé cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Fracción VII, del artículo 38 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones V y VI del artículo 16; y se adiciona una fracción VII al artículo 16 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta a las autoridades competentes de los tres niveles de Gobierno, Federación, Estado y Municipios, a coordinarse para promover y establecer***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***programas de empleo temporal y demás políticas públicas en beneficio de las comunidades pesqueras de los municipios de Matamoros, Soto la Marina y San Fernando, Tamaulipas, que se ven afectados por la imposición de veda de captura de camarón y otras especies en el Estado.*** -----

----- Por así solicitarlo la Diputada **ROSALES PUENTE** se inserta textualmente la iniciativa de mérito: -----

----- “Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que nos acompañan en esta Sesión. Antes de iniciar con la propuesta del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, quiero agradecer a mi compañera Diputada Griselda Dávila, al Presidente de la Junta de Coordinación Política Ramiro Ramos, el interés que demuestran en conjunto con nosotros sobre el tema de las comunidades pesqueras de Tamaulipas. Y se los comento porque la semana pasada traía la iniciativa y la dialogué con ustedes y quedamos construir juntos en esta semana a beneficio de las comunidades, muchísimas gracias por reconocer que existe un problema que año con año cuando las personas no pueden trabajar porque hay veda y no tienen una oportunidad y por eso es importante la iniciativa que voy a presentar y bueno espero que se rindan frutos y que aprueben la presente Iniciativa, que la aprobemos todos.

*HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. Los suscritos Diputados LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS y BELÉN ROSALES PUENTE integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y a nombre de dicho grupo legislativo; de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*conformidad con los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de este órgano colegiado, PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO bajo la siguiente; EXPOSICION DE MOTIVOS El sector pesquero atraviesa por una severa crisis cuyas manifestaciones como la disminución en obtención de producto y de la rentabilidad de las pesquerías, se agudizan aún más en las épocas del año en que son establecidas las vedas de captura de camarón y otras especies. En este sentido, la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación emitió Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 30 de abril del año en curso, por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la captura de todas las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal. En dicho Acuerdo, se establece la Veda temporal para la captura de todas las especies de camarón existentes en aguas marinas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, en los periodos del 1º de mayo al 1º de Agosto de 2014. Mientras que en la zona que abarca desde la frontera con E.U.A, en Tamaulipas, hasta la desembocadura del Rio Coatzacoalcos, en Veracruz, queda establecida a partir del 25 de mayo al 9 de julio de 2014. Es, en las épocas de veda, cuando los pescadores y sus familias enfrentan situaciones difíciles y precarias ante el decaimiento de la economía ante la falta de la actividad que les permita obtener ingresos económicos que brinden el sustento diario para la manutención de sus hogares. Tal es el caso de la afectación que sufren los pescadores, que residen en comunidades de Higuierillas, la Capilla, Mezquital, Isla Mano de León, islas Malvinas, la fantasía, isla del amor y Playa Bagdad, entre otras, cuando se es decretada la época de veda año con año y por causas climáticas, ejemplo; la sequía, que de acuerdo a cifras señaladas por Instituto*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Municipal de Planeación de Matamoros Tamaulipas (IMPLAN), existe un total de 1,315 pescadores, de un total de 5,000 habitantes aproximadamente, que además debe agregarse un estimado de población de 4,000 personas que viven de actividades de apoyo al sector pesquero al que represento. Ante esta problemática, es obligación de las tres órdenes de gobierno, el buscar las alternativas de fuentes de empleo y producción, para así contrarrestar los efectos que causa esta medida de control necesaria al contribuir a la protección de la etapa de reclutamiento y reproducción de las especies marinas. En esta tesitura, la administración municipal de Matamoros, Tamaulipas, se ha hecho presente en estas comunidades para apoyar a sus residentes con apoyos de despensas que les permita contar en sus hogares del alimento básico durante la época crítica que enfrentan quienes dependen económicamente de las actividades pesqueras. Sin embargo, dentro de la administración pública federal y estatal, existe gran diversidad de programas con fines de empleo temporal que se pueden direccionar al sector pesquero a fin de reactivar la economía de las comunidades pesqueras del Estado, coordinando entre si junto a la administración municipal los esfuerzos de atención y apoyo de quienes los necesitan. Las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional velando por el bienestar socioeconómico de la población brindamos nuestro respaldo al sector pesquero del Estado, ante la situación crítica que enfrentan a causa del desempleo que ha mermado la economía familiar de estas comunidades. Compañeras y Compañeros Diputados; Fuera de tintes partidistas!, los legisladores debemos velar por los intereses de los tamaulipecos, elevemos la presente propuesta, para convertirse en Acuerdo Legislativo emanado de todas las representaciones de esta Asamblea en beneficio de nuestros pescadores, ejemplo de trabajo y fortaleza para vencer obstáculos, los invito a que juntos apoyemos esta iniciativa. Por lo*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*anterior, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos solicitar la dispensa de trámite a comisiones, por ser un asunto de obvia y urgente resolución, el siguiente: PUNTO DE ACUERDO UNICO: La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta a las autoridades competentes de los tres niveles de Gobierno, Federación, Estado y Municipios, a coordinarse para promover y establecer programas de empleo temporal y demás políticas públicas en beneficio de las comunidades pesqueras de los municipios de Matamoros, Soto la Marina y San Fernando, Tamaulipas, que se ven afectados por la imposición de veda de captura de camarón y otras especies en el Estado. TRANSITORIOS ÚNICO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su expedición y se comunicará a las partes interesadas, para los efectos conducentes. Solicito que todo lo antes manifestado quede asentado en el Acta. "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Es cuanto tengo que decir Diputado Presidente."* -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión participando en primer término la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, quien exhibe lo siguiente: -----

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva. Solamente para el conocimiento de todos los que integramos la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, informales como bien lo dijo la Diputada Belén, aquí en tribuna, efectivamente ella nos comentó de su iniciativa la semana pasada. Yo le comenté que iba hablar con mis presidentes municipales de Soto la Marina y San



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Fernando, que son los municipios de mi Distrito que se dedican a la pesca. Para lo cual hablé con ellos y quiero informarles que en el Municipio de San Fernando se está apoyando en este momento con 575 empleos temporales, para ello tenemos en este municipio cinco organizaciones algunas de sociedad civil y otras, sociedad de solidaridad social y otras cooperativas pesqueras. Decirles que la integran 1,483 pescadores que están organizados en el municipio de Soto la Marina, tenemos siete cooperativas que se dedican y que están, que se dedican a la pesca y que están además organizados. Y también para conocimiento de todos, ustedes saben que en la federación en días pasados estuvo abierto los programas para apoyar a los pescadores de Tamaulipas, las ventanillas cerraron el 15 de mayo, solicitamos además una extensión, la cual se aprobó y fue cerrada la ventanilla el 30 de mayo, para esto en estos programas había más de 30 millones de pesos para que cada uno de los pescadores quienes así lo deseaban pudieran gestionar, elaborar perdón, sus proyectos ante los CADER de cada uno de los municipios. Pero además por si esto fuera poco, el Gobierno del Estado, el Ingeniero Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional de Tamaulipas, destinó un recurso de más de 6 millones de pesos para los pescadores de la laguna, en apoyo para la reparación de motores, fuera de borda, Además, ustedes saben que durante el año se ha apoyado a los pescadores, no solamente en tiempo de veda, sino durante el año con despensas, por supuesto que nos duele y que queremos ayudar a los pescadores, por supuesto que a mí me preocupa lo que ahorita está viviendo, pero además, como bien lo propuse en mi iniciativa, esperamos que las dependencias encargadas y sobre todo la Secretaría de Desarrollo Social, en estos días y considero que a más tardar la semana que entra estará distribuyendo las despensas que ya solicitamos para nuestro distrito. Y en mi iniciativa además, no solamente hablé de San Fernando y de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Soto la Marina, hablé de todos los municipios de Tamaulipas que se dedican a la pesca, que incluye por supuesto a Matamoros, San Fernando y además a Tampico, cosa que está fuera de la iniciativa que acaba de presentar la Diputada Belén, el municipio de Tampico. Con ello quiero informarles pero además ustedes lo saben porque están aquí y están atentos a cada uno de los puntos que se consideran en cada una de las iniciativas, que la iniciativa que yo propuse dice que se está apoyando y se agradece el apoyo que dan las dependencias federales como estatales para los pescadores, y que esperemos que den a celeridad para poder apoyar a los pescadores en este momento que es tiempo de veda. Pero no con esto remediamos el problema, el día de antier en San Fernando tuve una reunión con los presidentes de las cooperativas donde me solicitaron que además de lo que pudiéramos hacer en este momento, quedara asentado, dentro del marco de la Ley, recursos que estén destinados y etiquetados año con año para poder solventar este problema, no es nada más para este año, es una propuesta que deberá quedar asentada aquí para que en los siguientes años, no estemos como estamos ahorita y considero que de esta manera podemos enfrentar cada uno de los retos que los pescadores y acompañarles en su demanda en tiempo de veda; por lo tanto, considero que quede improcedente la iniciativa que la Diputada Belén Rosales Puente presentó por el hecho de que se presentó una con anterioridad y que el Pleno aquí votó, por supuesto que con los 22 votos de los integrantes del Partido Revolucionario Institucional, los Integrantes de Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE**, señala lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes nuevamente. Compañeros: aquí somos un cuerpo colegiado, no se trata de que nos llevemos el aplauso algún



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

grupo parlamentario, alguna representación o alguna fracción. Hemos reconocido y más buscar mejor las coincidencias, reconocemos que hay una problemática, que la hemos dialogado la Diputada y su servidora, que además es hija de pescador Diputada, Usted es hija pescador, yo soy hija de un pescador, entonces tengo el conocimiento pleno de lo que se vive año con año. Como le reitero, aquí se trata de construir, la semana pasada lo dialogué con el Presidente de la Junta de Coordinación Política y le solicité que hiciéramos el acuerdo juntos, precisamente para que no se fuera a comisiones y lo mismo que pasa, fenecen 45 días de término y podemos estar dictaminando en la próxima veda. Les agradezco que reconozcan que existe el problema, pero los invito a que construyamos juntos y efectivamente, faltó agregar en mi iniciativa el municipio de Madero. En Matamoros, se presentó un programa-propuesta, en la ventanilla de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas y en el sector de la playa, se van a generar no se sabe todavía, se habían dicho que 100 empleos temporales ahora nos salen que 30 empleos temporales, en CONAPESCA, a través de un programa que se llama PROPESCA, también se presentó y ahí con éxito se logró bajar más de 100 motores, 100 motores para que trabajen que es el equipo, podrán tener el equipo, pero pues está prohibido tanto en el tema del camarón, como en el tiburón y pues, lo sabemos, por el tema de la veda. Yo los quiero culminar a todos a que trabajemos juntos a favor de las comunidades pesqueras que son la gente, que más lo padece en todo tipo, no tienen certeza jurídica por lo tanto como no tienen certeza jurídica patrimonial, muchas ocasiones no tienen accesos a programas, hay los cambios climáticos, está la sequía y también son afectados vamos a reconocer cuál es el problema y vamos a construir juntos y dejémonos de cosas, de que si lo propuso el PAN, lo propuso el PRI, pongámonos la camiseta de los pescadores que nos necesitan en estos momentos. Muchas gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Nada más para contestarle a la Diputada Belén, no soy, mi padre no es pescador, es agricultor y ganadero gracias a Dios, pero también sé de la necesidad de los pescadores, y en mi niñez me dediqué también a pescar, en la rastra y en la charanga, así que sé de qué estoy hablando. Gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la Iniciativa de mérito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **12 votos a favor** los Diputados que proporcionaron su voto en la aprobación son los siguientes: **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, BELÉN ROSALES PUENTE, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS y JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA** y **21 en contra**, los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobación son los siguientes: **GRISELDA DÁVILA BEAZ, LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA, JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ, ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO, CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL, JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA, EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA, ANA MARÍA HERRERA GUEVARA, BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ, ROGELIO ORTÍZ MAR, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, ADELA MANRIQUE BALDERAS, RAMIRO RAMOS SALINAS, HOMERO RESENDIZ RAMOS, ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN, JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

HERIBERTO RUÍZ TIJERINA, MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO, OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ, ERIKA CRESPO CASTILLO e IRMA LETICIA TORRES SILVA. -----

----- Acto seguido el Diputado JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto que reforma la fracción IX y adiciona la fracción X al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Derechos Humanos** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo el Diputada PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 3º de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Educación** y de **Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada ERIKA CRESPO CASTILLO, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción LXXV al artículo 2 y el título décimo primero denominado de la Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua, capítulo único, artículo 202 fracciones de la I a la VIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.*-----

----- Por así solicitarlo la Diputada CRESPO CASTILLO se inserta textualmente la iniciativa de mérito:-----

----- “Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de quien preside la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El agua "Es una de las sustancias químicas más investigadas, pero sigue siendo la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

menos entendida". John Emsley. El agua es la sustancia que ha permitido al ser humano establecerse en determinadas zonas y progresar en diversas tareas. Es el componente principal de la materia viva pues constituye del 50 al 90% de la masa de los organismos. El saneamiento del agua y los métodos para la medición de sus componentes tiene su historia; al considerar todas sus facetas, ángulos y la riqueza de sus aportaciones a la ciencia y a la civilización, es lo que nos permite acceder al conocimiento y comportamiento humano relacionado con el agua y al final contemplarlas con una visión estadística que nos permita reconocer las ganancias del pasado para poder interpretar y aplicar los conocimientos científicos actuales. El agua que diariamente se suministra a la población, se utiliza para muchos propósitos: para beber y preparar comida; asearse, bañarse y satisfacer todas las necesidades higiénicas; lavar la ropa, los utensilios de la cocina; regar las plantas que adornan el hogar, por último, llevar a cabo numerosos y variados procesos industriales, utilizados para la elaboración de productos de consumo humano. El suministro del agua para uso y consumo humano debe tener un acceso eficiente y debe ser de una calidad satisfactoria y, en principio, agradable al paladar, con un color y turbiedad aceptable; la cantidad servida debe ser suficiente para llenar las necesidades mencionadas, durante todo el día y toda la noche, también debe ser fácilmente accesible y con un bajo costo, pero relacionado con el nivel económico de la sociedad. De acuerdo con el foro económico mundial iniciativa del agua 2011, el mundo experimenta una crisis relacionada con este recurso vital, destacando que en todo el orbe los recursos hídricos se utilizan al límite de su disponibilidad y muchos acuíferos están sobreexplotados. En este sentido es importante implementar las políticas regionales en materia del agua para direccionar y promover la inversión y la formación de recursos humanos, creando y fortaleciendo las capacidades necesarias para que la ciencia, la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

tecnología y la innovación estén al servicio del desarrollo sustentable. Por otra parte, la agenda ciudadana de ciencia, tecnología e innovación es una consulta a nivel nacional que se realizó por primera vez en México a través de una encuesta en la cual se reflejan las problemáticas que se presentan actualmente en los diferentes escenarios del país. En ella se presentan diez retos a enfrentarse con la participación del sector científico-tecnológico para mejorar nuestra calidad de vida en el horizonte al año 2030 y para insertarnos en el concierto global. De los retos presentados, el tema del agua ocupa el segundo lugar de interés con un 15.42% de acuerdo con las inquietudes de la sociedad mexicana. Estos problemas que enfrenta México pueden ser resueltos según expertos con las capacidades científicas y tecnológicas del país. En Tamaulipas el plan estatal de desarrollo, muestra el interés del gobierno por sacar el máximo provecho del vital líquido garantizando la calidad eficiente en el suministro para consumo humano y la realización de las actividades de los sectores productivos. En los últimos años en la búsqueda del gobierno mexicano por afrontar las problemáticas presentadas ante la escases del agua, ha venido trabajando desde diversos sectores llevando a cabo las acciones necesarias para resolver las problemáticas del país. Actualmente contamos con diversos organismos que interrelacionados entre sí trabajan arduamente para lograr los objetivos que nos permitan tener una vida más digna. Uno de ellos es el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua el cual que se aboca a enfrentar los retos nacionales y regionales asociados con el manejo del agua y a perfilar nuevos enfoques en materia de investigación y desarrollo tecnológicos para proteger el recurso y asignarlo de manera eficiente y equitativa entre los distintos usuarios. En nuestra entidad la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas, entre sus funciones destaca la de coordinar al Estado y la Federación para las acciones con la explotación, uso y aprovechamiento del agua,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

tratamiento y recurso de las aguas residuales, con el objeto de lograr el desarrollo equilibrado de la descentralización de los servicios del agua en la entidad. Es por ello que el proyecto que presento entre una de las finalidades contempla el normar la relación de la comisión estatal con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Por otro lado la Organización de las Naciones Unidas reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento y asume que el agua potable y pura y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Es por ello que las Naciones Unidas han hecho un llamado a los gobiernos a proporcionar recursos financieros destinados a apoyar la capacitación y transferencia de tecnología para suministrar servicios de agua potable y saneamiento seguros, limpios, accesibles y asequibles para todos. En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza reconocemos que la crisis respecto a los recursos naturales va en aumento. Por ello es importante innovar mediante la investigación a partir del desarrollo tecnológico para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Con base en lo anterior presento ante esta soberanía el proyecto de decreto que adiciona la fracción LXXV al artículo 2 y el título décimo primero denominado “De la Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua”, capítulo único, artículo 202 fracciones de la 1 a la 8 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Dichas reformas van encaminadas a dotar a la Comisión Estatal del Agua de los mecanismos idóneos para el buen desempeño en la realización de investigaciones, la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías en el uso y aprovechamiento del recurso agua para la prestación de servicios públicos, así como garantizar el derecho al agua en cantidad y calidad a las y los tamaulipecos, impulsando a la vez el establecimiento de indicadores de gestión. De esta manera la geohidrología, hidrología e hidráulica de acuíferos y ríos del estado a partir de la investigación y desarrollo tecnológico nos darán un mejor panorama de la cantidad y calidad de agua con contamos en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

entidad y de formas de optimizar su uso correcto en bien de las y los tamaulipecos. Por lo anterior considerando que la ciencia, la tecnología y la innovación aplicadas al recurso del agua implican una función estratégica para el crecimiento económico, la competitividad y el desarrollo integral de nuestro estado, les solicito respetuosamente su apoyo favorable para esta iniciativa para que juntos demos un paso más en el sector de los recursos hídricos, para que juntos fortalezcamos el que la ciencia y la tecnología sean las herramientas para enfrentar el reto del agua para las y los tamaulipecos de hoy y de mañana. Es cuanto Diputado Presidente. Se solicita respetuosamente a esta presidencia que la iniciativa presentada sea integrada al acta de la sesión, gracias. Se inserta íntegramente la iniciativa”

*“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados Irma Leticia Torres Silva, Erika Crespo Castillo y Rogelio Ortíz Mar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo la siguiente INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN LXXV AL ARTÍCULO 2 Y EL TITULO DECIMO PRIMERO DENOMINADO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL AGUA, CAPITULO UNICO, ARTÍCULO 202 FRACCIONES DE LA I A LA VIII DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En la actualidad el mundo experimenta una serie de crisis, que van desde la económica-financiera, energética, alimentaría y de acuerdo con el Foro Económico Mundial, iniciativa del agua 2011, también existe una crisis en este rubro. En gran parte del mundo los recursos hídricos se utilizan al límite de su disponibilidad y muchos acuíferos están*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*sobreexplotados. Esta crisis va en aumento con respecto a los recursos naturales, cuyos límites están por alcanzarse o en algunas regiones se han alcanzado ya. Por ello es importante innovar mediante la investigación a partir del desarrollo tecnológico ante los desafíos del siglo XXI. En este sentido es importante implementar las políticas regionales en materia del agua para direccionar y promover la inversión y la formación de recursos humanos, creando y fortaleciendo las capacidades necesarias para que la ciencia, la tecnología y la innovación estén al servicio del desarrollo sustentable. La ciencia, tecnología e innovación direccionadas al recurso del agua tienen una función estratégica en el crecimiento económico, la competitividad y el desarrollo integral del Estado, por ello, es importante fortalecer la formación de recursos humanos especializados en el sector hídrico y la investigación relacionada con el manejo de riesgos hidrológicos en Tamaulipas. La Agenda Ciudadana de ciencia, tecnología e innovación es una consulta a nivel nacional que se realizó por primera vez en México a través de una encuesta en la cual se reflejan las problemáticas que se presentan actualmente en los diferentes escenarios del país. En ella se presentan diez retos a enfrentarse con la participación del sector científico-tecnológico para mejorar nuestra calidad de vida en el horizonte al año 2030 y para insertarnos en el concierto global. De los retos presentados, el tema del agua ocupa el segundo lugar de interés con un 15.42% de acuerdo con las inquietudes de la sociedad mexicana. Esta agenda tiene su antecedente en España. En 2010, la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Ciencia e Innovación llevaron a cabo este ejercicio con el propósito de conformar una agenda iberoamericana de ciencia y tecnología. México es el primer país que toma la estafeta de este esfuerzo. Esta consulta se realizó entre el 7 de noviembre del 2012 y 30 de enero del 2013 expresando la población su opinión sobre los retos propuestos. Estos*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*problemas que enfrenta México pueden ser resueltos según expertos con las capacidades científicas y tecnológicas del país. En Tamaulipas el Plan Estatal de Desarrollo recientemente actualizado en 2013, muestra el interés del gobierno por sacar el máximo provecho del vital líquido garantizando la calidad eficiente en el suministro para consumo humano y la realización de las actividades de los sectores productivos. En los últimos años en la búsqueda del gobierno mexicano por afrontar las problemáticas presentadas ante la escases del agua, ha venido trabajando desde diversos sectores llevando a cabo las acciones necesarias para resolver las problemáticas del país. Actualmente contamos con diversos organismos que interrelacionados entre sí trabajan arduamente para lograr los objetivos que nos permitan tener una vida digna. El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua es un organismo público descentralizado que se aboca a enfrentar los retos nacionales y regionales asociados con el manejo del agua y a perfilar nuevos enfoques en materia de investigación y desarrollo tecnológicos para proteger el recurso y asignarlo de manera eficiente y equitativa entre los distintos usuarios. Este instituto cuenta con una serie de objetivos que son: Contribuir a la gestión sustentable del agua a través del conocimiento, la tecnología, la formación de recursos humanos y la innovación. Incorporar al sector hídrico en la sociedad del conocimiento. Crear un alto valor agregado para las instituciones del sector hídrico mediante el conocimiento, la creación y adaptación de tecnologías, y el suministro de servicios tecnológicos altamente especializados. Impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología del agua, en especial mediante la formación de personal altamente capacitado a nivel especialización y posgrado. También cuenta con algunas competencias entre las que destacan las siguientes: Más de 300 especialistas altamente capacitados en la atención de la problemática prioritaria del sector. Enfoque integral y multidisciplinario de los problemas del agua. Infraestructura de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*laboratorios, software y documental único en México. Posibilidades de participar en el establecimiento de las prioridades y metas nacionales del sector y de constituirse en el principal asesor tecnológico de la Comisión Nacional del Agua. En nuestra Entidad la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas, es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con funciones de autoridad administrativa destacando la de coordinar al Estado y la Federación para las acciones con la explotación, uso y aprovechamiento del agua, tratamiento y recurso de las aguas residuales, con el objeto de lograr el desarrollo equilibrado de la descentralización de los servicios del agua en la entidad. Es por ello que la iniciativa en comento tiene la finalidad de normar la relación de la Comisión Estatal con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Así mismo, es importante dotar a la Comisión Estatal del Agua de los mecanismos idóneos para el buen desempeño en la realización de investigaciones, la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías en el uso y aprovechamiento del recurso agua para la prestación de servicios públicos, así como garantizar el derecho al agua en cantidad y calidad a las y los Tamaulipecos. Desde 1977 hasta la actualidad la ONU-Agua para la Promoción y la Comunicación en el marco del Decenio (UNW-DPAC) da un repaso de las fechas y decisiones más importantes en la evolución del derecho humano al agua y al saneamiento denominado “17 Hitos fundamentales en la evolución del derecho humano al agua y al saneamiento”. Destacando el número 15, el cual en Julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución A/RES/64/292, reconoció por primera vez el derecho humano al agua y al saneamiento y asume que el agua potable y pura y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La resolución insta a los Estados parte a proporcionar recursos financieros destinados a apoyar la capacitación y*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*transferencia de tecnología para suministrar servicios de agua potable y saneamiento seguros, limpios, accesibles y asequibles para todos. Sobre el agua como molécula, como sustancia, se sabe bastante, pero sobre su volumen y disponibilidad, es decir, su papel como recurso, aún sigue un gran proceso de investigación. Este es el meollo de la iniciativa donde la geohidrología, hidrología e hidráulica de acuíferos y ríos del Estado a partir de la investigación y desarrollo tecnológico nos darán un mejor panorama de la cantidad y calidad de agua con contamos en la Entidad. En este sentido, gracias a que la educación superior se ha venido fortaleciendo en los últimos años en nuestra Entidad, donde la vinculación entre el Estado y las instituciones de educación superior es un tema de gran relevancia en el cual la investigación, el desarrollo tecnológico, la formación y capacitación de personal en materia del agua deben llevarse a la práctica de manera conjunta para alcanzar con ello el desarrollo sustentable idóneo para la sociedad y al mismo tiempo tomar en cuenta las nuevas condiciones otorgando el lugar correspondiente a los universitarios Tamaulipecos. Son muchos los logros que los jóvenes a partir de la innovación pueden lograr, depende del trabajo unido con el Gobierno del Estado para la consolidación de este proyecto. Para garantizar la calidad del agua a las y los Tamaulipecos es necesario implementar indicadores de gestión, los cuales son medidas utilizadas para determinar el éxito de un proyecto o una organización, siendo esos indicadores utilizados continuamente para evaluar su desempeño y resultado. Ante todo ello en Nueva Alianza consideramos de gran importancia generar factores que permitan mejorar las condiciones de vida de la población; es por ello que la sociedad no puede vivir aislada del desarrollo científico y tecnológico que aunado a la innovación serán en conjunto el motor de progreso para enfrentar los retos que se presenten a las generaciones venideras. Con esta iniciativa estamos dando un paso importante en el*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*sector de los recursos hídricos en el cual la ciencia y la tecnología pueden influir a enfrentar el reto de agua para todos en cantidad y calidad. En virtud de lo anteriormente expuesto se somete a la consideración del Pleno Legislativo, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, el siguiente proyecto de: DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN LXXV AL ARTÍCULO 2 Y EL TITULO DECIMO PRIMERO DENOMINADO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL AGUA, CAPITULO UNICO, ARTÍCULO 202 FRACCIONES DE LA I A LA VIII DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO: Iniciativa de decreto que adiciona la fracción LXXV al artículo 2, y el titulo décimo primero denominado de la investigación y desarrollo tecnológico del agua, Capítulo Único, artículo 202 fracciones de la I a la V de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Artículo 2.- Para los efectos de esta ley se entenderá por: I. ... LXXIV. ... LXXV. Indicadores de Gestión: Cifras que permiten de manera objetiva medir y evaluar el desempeño de una organización. TITULO DECIMO PRIMERO. DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL AGUA. CAPITULO UNICO. Artículo 203.- La Comisión a fin de garantizar el suministro de agua en cantidad y calidad adecuadas a la población del Estado, realizará la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en el uso y aprovechamiento de este recurso para la prestación de servicios públicos así como, el registro de lo que realicen instituciones afines mediante las actividades siguientes: I.- La investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en el uso y aprovechamiento del agua para la prestación de los servicios públicos en coordinación con instituciones de educación superior, así como el registro de los avances que sobre la materia logre el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y otras instituciones afines e impulsar su aplicación, difusión y transferencia; II.- La orientación y coordinación con instituciones de educación*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*superior en la ejecución de programas de investigación, desarrollo tecnológico, consultoría especializada, información técnica, formación y capacitación de alto nivel en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, de geohidrología, hidrología e hidráulica de acuíferos y ríos del Estado para atender la demanda de los servicios públicos y asegurar el aprovechamiento y manejo sustentable e integral del agua para los mismos; III.- Fortalecer los centros e instituciones de investigación y docencia orientados a la investigación, desarrollo, adaptación, innovación y transferencia tecnológica en la materia; IV.- Fomentar, a través de convenios que al efecto celebre con los centros e instituciones de investigación y docencia del Estado, acciones de investigación y desarrollo tecnológico en materia de agua, incluyendo su difusión, y la formación, actualización y capacitación de recursos humanos; V.- La exploración de fuentes no tradicionales y de innovación tecnológica de abastecimiento de agua; VI.- El establecimiento en coordinación con las autoridades competentes de los mecanismos de regulación para el cumplimiento de normas y certificar la calidad del equipo y maquinaria asociados al uso y aprovechamiento del agua; la promoción de la cultura del agua, considerando este bien como un recurso vital, escaso y que requiere el cuidado de su calidad y desarrollo sustentable; VII.- La participación con autoridades competentes en la elaboración de proyectos de normas sobre calidad del agua y en la acreditación de laboratorios; el establecimiento de indicadores de gestión en el ámbito de competencia Estatal; VIII.- La elaboración y coordinación de los demás programas y proyectos análogos para la evaluación de los mismos. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.” -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Ciencia y Tecnología** y de **Recurso de Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Por último el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, da cuenta de la Iniciativa de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esfera de competencial, exhorta a los Ayuntamientos de los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, El Mante, zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, para que a partir del siguiente ejercicio presupuestal, contemplen parte del mismo para que, a manera de “plan piloto” construyan pistas y ciclovías con rutas estratégicas por la ciudad, para que las familias tamaulipecas se inicien en la práctica habitual y sistemática del ciclismo y el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano sustentable.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Urbano** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **DICTÁMENES**, enseguida el Diputado Presidente **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día ha sido hecho de nuestro conocimiento con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración, la dispensa de la parte



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

expositiva de los mismos para que procedamos a la lectura de la parte resolutiva y enseguida a su discusión y votación.” -----

----- En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de la parte expositiva de los dictámenes, en los términos convenidos sometiéndolos a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación de los mismos. -----

----- A continuación el Diputado **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, da cuenta de la parte resolutiva del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*** -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con la venía de la Mesa Directiva, de este Honorable Pleno Legislativo, daré mi posición del PRD frente a la reforma del artículo 41 de la Constitución General de la República, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del artículo 135 prevé adiciones y reformas a la misma siempre que estén avaladas por una mayoría calificada en las cámaras del Congreso General, sin embargo, dicho precepto establece también el requisito que cuenten tales encomiendas con el respaldo de la mayoría de las legislaturas estatales, este último hace necesario someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, la minuta con proyecto de decreto que modifica el propio Código Supremo del país,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41, al efecto nuestras comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, nos presentaron un veredicto anuente, en resumidas cuentas, la minuta relativa nos propone el perfeccionamiento del sistema de nulidad de los comicios federales o de orden local por violaciones graves, dolosas y determinantes ocupándose en concreto de la segunda hipótesis general, de esta suerte, una de las causales de nulidad abarcará no solo la compra sino la adquisición de cobertura informativa o de tiempos en radio o televisión fuera de los supuestos admitidos por la ley, o sea, que está prohibido comprar y también adquirir espacios en los referidos medios de comunicación masiva al margen de los casos legalmente previstos. El PRD espera que esto se traduzca en normas reglamentarias que impidan tanto a los partidos políticos, precandidatos y candidatos, así como a terceros la compra o adquisición de tiempos radiales o televisivos destinados a promover determinadas imágenes personales, denigrar gobernaciones y actores contendientes o influir de manera indebida en las preferencias ciudadanas, violentándose los principios de transparencia y equidad en fuerte perjuicio de la democracia representativa, nos parece un acierto que el aludido dictamen señale en sus partes concluyentes lo que enseguida transcribo: “Consideramos necesario modificar el precepto constitucional que nos ocupa para agregar el término adquiera ya que con esto se abarcará toda la gama posible de acceso a radio y televisión más allá de la compra porque esos tiempos pueden ser adquiridos por donación, regalo, cesión, aportación entre otros mecanismos de este modo con el término adquiera se pone un dique al papel determinante del dinero y de los medios en procesos electorales”, es así que de este modo lógico y razonado el Partido de la Revolución Democrática coincide en lo medular con el veredicto parlamentario que se nos presenta en este punto por lo que emitirá o emitiré más bien, mi voto favorable con el mismo, ahora bien, al hablar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

acerca del procedimiento de adiciones y reforma a la Carta Magna Federal nuestra sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso señala en su artículo 88 que el dictamen votación y punto de acuerdo emitido y publicado en el Periódico Oficial deberá anexarse la versión estenográfica del correspondiente debate en vista lo anterior, solicito a la Presidencia recoger íntegro el posicionamiento del PRD para las consiguientes fines que he dado cuenta, sin duda alguna esta nueva modificación de la Ley Electoral finalmente nos ayuda a que ya no haya simulaciones dentro de la compra de espacios dentro de los medios de comunicación. Es cuanto compañeros y qué bueno que estamos construyendo una democracia digna y gracias a todos los que me pusieron atención y los que no también les pondré la misma atención que me pusieron. Gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, Integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; público que nos acompaña, medios de comunicación. Durante años nuestro sistema electoral, en Tamaulipas y en México, cuenta con una fuerza impulsora que avanza claramente día con día, pero es preciso mencionar que también tiene limitaciones, arrojadas por los nuevos retos, que los procesos y las competencias electorales plurales vienen dando a la historia de nuestro país. La presencia en los medios de comunicación, especialmente en la radio y televisión, constituye, sin lugar a dudas, la más importante presentación que tienen los partidos políticos para dar a conocer su mensaje, estos, pagados por los recursos a los que los partidos tienen acceso por mandato de ley, y los privados que en la mayoría de los casos salen de las normas legales. En la Reforma Constitucional Electoral del año 2007 y 2008 se solicitó que la contienda respetará los principios de cada proceso, donde todos los participantes accedieran en igualdad de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

circunstancias a los medios masivos de comunicación, en específico la radio y la televisión, con el fin de que las campañas electorales no se redujeran a una simple lucha de compra y venta de espacios. La reciente reforma constitucional en materia política-electoral, constituye sin lugar a dudas un avance en el sistema democrático del país, fue producto de un amplio consenso entre los diversos actores políticos; acertadamente incluyó en el artículo 41 de nuestra Constitución General un sistema de nulidades de las elecciones en el cual se estableció, como una de sus causales, la compra de cobertura informativa o tiempos de radio y televisión fuera de los supuestos previstos por la ley. Ante tan importante situación, es primordial reformar el inciso B) del tercer párrafo de la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, para incluir el supuesto de “adquirir” cobertura informativa o tiempos en radio y televisión como una causal de nulidad de una elección. Con la modificación planteada, se armoniza el contenido del artículo 41 de la Carta Magna, ya que la contratación o adquisición de tiempos en radio y televisión, por parte de los actores políticos que intervienen en los procesos electorales, podrán ser sancionado desde dos ámbitos: el primero, a través del procedimiento administrativo sancionador y, el segundo, mediante la declaración de la nulidad de la elección, en caso de acreditarse plenamente los hechos denunciados. Es por ello, que el grupo parlamentario del partido Nueva Alianza aprueba esta reforma, y la votamos a favor, porque sin duda alguna consolidará un sistema plural y competitivo de partidos políticos y de equidad en las condiciones de la contienda político electoral, perfeccionando así nuestro sistema democrático, propiciando nuevos elementos donde la legalidad y transparencia continúen siendo los firmes cimientos de la confianza ciudadana en el Instituto Nacional Electoral, en virtud de ser nuestra visión que engrandece nuestro sistema democrático y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

fortalece los principios rectores de la materia electoral. Es cuanto  
Diputado Presidente” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor el Diputado  
Presidente, somete a votación el dictamen de referencia, declarando  
abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los  
integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,  
resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la  
**resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES  
RODRÍGUEZ**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen con  
*proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los  
43 Ayuntamientos del Estado, a que se sumen a la celebración  
del ¡DÍA NARANJA!, iluminando de color naranja los edificios y  
monumentos más emblemáticos y portando una prenda de este  
color el día 25 de cada mes, por el término del período de  
ejercicio constitucional de las actuales Administraciones  
Públicas Municipales, como símbolo de conciencia y respaldo de  
apoyo a la campaña de eliminación y prevención de todas las  
formas de violencia contra las mujeres.* -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión  
participando en primer término la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA  
RUÍZ**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Las mujeres estamos en revolución y hemos adoptado una  
filosofía personal para ver y andar, vivir y cambiar, participar y solo  
presenciar.” Rosario Castellanos. Con el permiso del Diputado  
Presidente de la Mesa Directiva, compañeras compañeros Diputados.  
La violencia en cualquiera de sus formas atenta contra los más  
elementales derechos humanos, porque lastima y ofende a las  
víctimas y vulnera al conjunto de la sociedad, cuando hablamos de  
violencia de género, nos conmina a pensar que estamos haciendo por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

las mujeres. Bajo este esquema, es que decidimos sumarnos como Estado a la campaña que desde hace varios años, se inició en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, y que a través de la evolución y la suma de esfuerzos se ha convertido en una exhortación permanente a disminuir los índices de violencia. Dicha campaña al día de hoy ha logrado llegar a diversos Estados de la República, Poderes Legislativos, Municipios, instituciones públicas y privadas. En ese tenor, me permito destacar los puntos clave de una iniciativa como la que el día de hoy se discute en este Pleno Legislativo: Número uno, su **objetivo principal**, es crear conciencia y educación en la población, de una manera propositiva, que incentive la participación de la ciudadanía en colaboración con los gobiernos municipales para erradicar todo acto que genere algún tipo de violencia en perjuicio de la mujer, hablamos de sus tipos, como la violencia física, sexual, psicológica, económica entre otras. Otro de sus objetivos es exhortar a los 43 Ayuntamientos del Estado, como ya lo platicaron, como ya lo leímos en el dictamen, para que ese día, tengamos un símbolo de conciencia y un símbolo de respaldo, a la campaña de eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres. El propósito va más allá puesto que es muy importante que sociedad y gobierno en conjunto pongamos nuevas alternativas de participación. Por lo tanto, como ya lo dijimos, propone pintar a Tamaulipas completo de naranja a través de acciones colectivas que ayuden a pensar, hablar a actuar y a que nosotros desde nuestras oficinas de gestión, junto con los alcaldes, junto con los empresarios, junto con la sociedad civil, trabajemos este Día Naranja, no solamente para aportar la prenda o para iluminar el lugar, sino para que con nuestra creatividad logremos despertar, en todos los ciudadanos esa duda de porque el naranja de que se trata y así permear, que el naranja cada día 25 está demostrando que estamos en contra, de la violencia hacia las mujeres y niñas y a favor de la concientización y de la erradicación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de la violencia hacia la mujer. Vivimos en un Estado que ha tenido grandes avances en los temas de género, en nuestra Comisión de Igualdad, hemos trabajado para avanzar en este tema, hemos presentado iniciativas aun así, estamos conscientes que queda un largo camino por recorrer. Esta iniciativa que hoy se discute nos invita a tomar conciencia y valorar los logros obtenidos hasta ahora como mujeres. Motivo por el cual resaltamos su nobleza, ya que con esta acción legislativa se difunden los derechos humanos de las mujeres y se contribuye a eliminar situaciones de violencia. Con el impulso que podamos darle desde este Congreso, el Día Naranja, hace que demos un paso firme hacia adelante en la generación de movimientos de concientización social, promovidos a escalar global sabemos que viene de la ONU este exhorto y así generar cambios notables a escala local. Por ello, los invito a que emitamos un voto con sentido social a favor de las mujeres para hacerles vivir libres de violencia. Cero violencia contra las Mujeres, cero tolerancias a quienes la ejerzan contra ella. Muchas gracias a todos.” -----

----- Enseguida la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Compañeras y compañeros Diputados, se pone a consideración de esta soberanía el Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 ayuntamientos de nuestro estado, a que se sumen a la celebración del Día Naranja el 25 de cada mes, iluminando de color naranja los edificios y monumentos más emblemáticos y portando una prenda color naranja, como símbolo de conciencia y respaldo de apoyo a la campaña de eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres. Las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos sumamos al apoyo del presente acuerdo, que persigue nobles y loables objetivos; sin embargo, al respecto y como integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura de este Congreso, consideramos que aunado a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

aprobación de esta acción legislativa, se debe brindar trámite a las iniciativas que persiguen fines a favor de las mujeres, y que se encuentran guardadas en un frío baúl legislativo, existe en espera su resolución, que cada mujer tamaulipeca cuente con su cartilla de salud, de tal forma que se lleve un control confiable de la atención especializada del cáncer de seno o la que pretende fortalecer la calidad y calidez de los servicios de atención médica durante el embarazo, el parto y el puerperio como acción para prevenir la violencia obstétrica. Asimismo, la presente legislatura ha sido omisa en analizar y resolver las iniciativas que pretende proteger a las mujeres que sufren de cualquier tipo de violencia, garantizando cuenten con la adecuada atención y confianza en la recepción de su denuncia y desarrollo ante agentes del Ministerio Público de su mismo género. En este sentido, también es necesario encaminar acciones legislativas en relación a la prestación de servicios de la agencias del Ministerio Público especializados en violencia familiar, o en delitos contra la mujer, es imperante el coadyuvar con las instancias de gobierno, para su infraestructura sea la adecuada e idónea para la satisfacción de las necesidades y exigencias de las mujeres tamaulipecas. Compañeras y compañeros Diputados: aprobamos la presente iniciativa atendiendo a nuestra sensibilidad con la que se requiere tratar e impulsar las acciones en favor de las mujeres y en contra de cualquier vejación que ésta sufra, pero recordemos que legislando en la materia es el mejor respaldo de apoyo a la campaña de eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres. Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y más Digna para Todos. Es cuanto tengo que decir Diputado Presidente.” -----

----- A continuación la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, formula lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Gracias Diputada Presidente. Con el permiso de quien preside la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, desde hace poco más de tres décadas, los movimientos de mujeres a nivel internacional y nacional han señalado de manera insistente la necesidad de que los estados reconozcan que la violencia contra las mujeres, no es un problema de índole personal o privado, sino social y que además constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer que han conducido a la dominación de las mujeres a la discriminación en su contra, por parte del hombre e impidiendo el desarrollo pleno de la mujer. Los actos de violencia contra las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la pareja y familiares, hasta otros del ámbito público tales como directivos, compañeros de trabajo, compañeros de escuela, entre otros. La campaña Únete, centra las actividades del Día Naranja en un gran número de recomendaciones entre las que destacamos, el reforzar los marcos jurídicos y normativos incorporando una perspectiva de género en todas las leyes, políticas y programas. Planificando de acuerdo a las necesidades y circunstancias de las mujeres y las niñas encaminadas a hacer frente a la discriminación y la violencia hacia ellas o hacia nosotras. Compañeras y compañeros Legisladores: impulsar la campaña del Día Naranja en los 43 municipios de nuestro Estado, nos permite llegar al primer nivel para la solución del problema, visibilizarlo con esta iniciativa logramos que a lo largo y ancho de Tamaulipas, se reconozca que existe la violencia hacia la mujer, se fomente la conciencia entre la sociedad, de que existe un problema que para muchos se esconde entre prácticas violentas socialmente acertadas. Por eso el voto del Grupo Parlamentario Nueva Alianza será a favor, sabedores que estamos dando un paso más en el compromiso que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

hemos asumido de trabajar por una igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer. Y reconociendo que no hay que dar marcha atrás sino por el contrario, solicitándoles respetuosamente que sigamos todos esforzando el marco, todos reforzando el marco jurídico para reconocer y proteger los derechos de las tamaulipecas, que les garantice el acceso a una vida libre de violencia. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Por último el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, profiere lo siguiente: -----

----- “Yo estoy más que totalmente de acuerdo y luchar contra la violencia de la mujer y no solamente física, sabemos que hay violencia que una palabra va más allá de un golpe y hiere el corazón de una mujer. Yo creo que lo mejor que quiere Tamaulipas actualmente, el Congreso, son las mujeres, sin duda alguna hay que pugnar, no solamente para que cada 25 de cada mes, no es el color, podemos ser naranja, amarillo, azul, fiusha, del color que sea, no es el color es la finalidad y el objetivo de lo que queremos que se haga, no solamente el 25 de cada mes, sino todos y cada uno de los días, cada hora, cada minuto y cada segundo cuidemos a las mujeres, que las tratemos y les demos el respeto que se merecen, que siempre vivamos y pugnemos y hagamos campaña de concientización para que se trate a la mujer como se debe, como una reina en el hogar, en el trabajo y en cada uno de los aspectos de la vida, la mujer sin duda y gracias a las mujeres los hombres tenemos vida y gracias a las mujeres tenemos unas grandes esposas los que estamos casados, no se diga los que tienen hijos, entonces qué mejor que todos los días hagamos esa conciencia de que no violentemos ni siquiera con el pétalo de una rosa a las mujeres, menos con una palabra que puede ofender más que un golpe, un golpe se quita en unos cuantos días y una palabra cuando trasciende en el corazón jamás será borrado, así



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que siempre compañeros pugnemos para que todos los días evitemos está violencia contra la mujer. Es cuánto.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de quien preside la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Ayer se cumplieron 28 años de que partiera una de las mujeres tamaulipecas más sobresalientes de la historia de nuestro Estado, me refiero a Amalia González Caballero de Castillo Ledón. Quien con sus acciones abrió la brecha de lo que hoy es un camino transitado tanto por hombres, como por mujeres. Mujer que por sus importantes contribuciones en la historia, engrandeció nuestro país y nos ha dejado un legado muy importante, fue ella junto con otras luchadoras quienes lograron que como mexicanas obtuviéramos el derecho a votar y ser votadas. Legado que cada día se fortalece, gracias a las recientes reformas en materia política, con relación a la paridad de género. Y es que el acceso al poder político, es un hecho reciente en la historia de México, pues fue a partir del último cuarto del siglo XX, cuando las mujeres comenzaron de manera paulatina a ocupar gubernaturas y secretarías de Estado. Y qué mejor orgullo tamaulipeco, el que haya sido Doña Amalia, la primera mujer en ser titular de una Subsecretaría al desempeñarse en el área de asuntos culturales de la Secretaría de Educación Pública,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

durante la Presidencia de Adolfo López Mateos. Mujer de grandes ideales, quien trabajó por recuperar el espíritu de la expansión de la educación y la cultura en las primeras décadas posrevolucionarias y recibió múltiples condecoraciones nacionales e internacionales sin duda alguna, se le reconocerá siempre su liderazgo en pro de los derechos de las mujeres, así como su intervención en el ámbito internacional de la primera y segunda postguerras, en las que participó como diplomática del gobierno mexicano. También se le recordará, porque fue una gran mujer de letras en una época donde todo esto era ridiculizado, obstaculizado y menospreciado por la sociedad. Ejemplificando con ello que la mujer sí es capaz, de participar en todos los espacios de información y decisión. Compañeras y Compañeros: rindamos hoy un merecido homenaje a Amalia González Caballero de Castillo Ledón, quien sigue viva a través del ejemplo de sus acciones, sus luchas y sus obras, recordando que todos los que tenemos responsabilidades públicas debemos de tomar permanentemente su ejemplo, liderazgo, vocación y valentía. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Enseguida el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, exhibe lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. El día de primero de junio conmemoramos un aniversario más del Día de la Marina Nacional, fecha memorable para todos los mexicanos que con respeto y orgullo reconocemos el trabajo de quienes resguardan y protegen el sector marítimo nacional. En esta fecha se marca el establecimiento de un ideal cívico, el cual se vio beneficiado a raíz de la nacionalización de la Marina Mexicana, el 1o de Junio de 1917, cuando se dio estricto cumplimiento al artículo 32 constitucional, el cual señalaba que: *Para pertenecer a la marina nacional de guerra y desempeñar cualquier cargo o comisión en ella, se requiere ser mexicano por nacimiento. Esta misma calidad será*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*indispensable en capitanes, pilotos, patrones y primeros maquinistas de los buques mercantes mexicanos, debiendo tenerla además, los que compongan las dos terceras partes de la tripulación.* Bajo las órdenes del Capitán Rafael Izaguirre Castañares, el 3 de junio de 1917, el buque "Tabasco" fue el primero que realizó una travesía con una tripulación nacional mexicana, zarpando de Veracruz con rumbo a Progreso, Yucatán, este viaje confirmó definitivamente el derecho que asiste a los marinos mexicanos, quienes laboran en pro del desarrollo del sector marítimo nacional. El 11 de abril de 1942, mediante el Acuerdo publicado y firmado por el entonces Presidente de la República, General Manuel Ávila Camacho, se decretó que cada primero de junio se celebrara el Día de la Marina Nacional, a fin de mantener presente en la población mexicana las instituciones encargadas del desarrollo marítimo nacional, así como a la población económicamente activa que desarrolla sus actividades en el mar. De manera especial los tamaulipecos conmemoramos esta fecha tan importante con la presencia en Tampico, del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, acompañado de integrantes de su gabinete, entre los que destacaron el Secretario de Marina, Vidal Francisco Soberón Sáenz, el Secretario de la Defensa Nacional, Gral. Salvador Cienfuegos Zepeda, el Secretario de Economía, Luis Videgaray, la Secretaria de Salud, Mercedes Juan López, así como la Secretaria de Turismo, Claudia Ruiz Massieu. Es de destacarse que se trata de la segunda visita en menos de 10 días del titular del Ejecutivo Federal, como resultado del compromiso asumido con la sociedad de Tamaulipas, visitas que presentan acciones concretas y eficaces como la Reunión del Gabinete de Seguridad Nacional, presidida por el Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, quien anunció la depuración y fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia, eje fundamental en la consolidación de la estrategia de seguridad.      **COMPAÑERAS Y**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

COMPAÑEROS DIPUTADOS. Vaya desde aquí el merecido reconocimiento a cada uno de los marinos por su loable labor en el sector marítimo, y por su compromiso por México. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Gracias estimado Presidente, con su venia además y con la venia del Honorable Pleno. Vengo ante esta tribuna a hacer una solicitud de investigación de posibles irregularidades en el Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas. Con la seriedad del caso que amerita por mi conducto el Partido de la Revolución Democrática viene a dar cuenta ante esta soberanía popular acerca de las presuntas irregularidades en el ayuntamiento que actualmente gobierna el municipio de Gómez Farías, Tamaulipas. En el periódico también, en El Diario y el Expreso de Ciudad Victoria, capital de la entidad, el periodista Othón Villarreal Guzmán publicó en su columna “Llera siempre es Noticia”, el 31 de mayo del 2014 inicia como enseguida la reproduzco de manera literal, a parte de la denuncia de mi regidor del PRD que es miembro del Ayuntamiento de Gómez Farías, abro comillas: “A ver cómo está eso, pero algunas personas nos han informado que son muy fuertes las críticas que ha estado recibiendo actualmente la alcaldesa de Gómez Farías, ya que la señora María Teresa Galván García, por el ostentoso nepotismo con el que se ha venido manejando en los últimos meses dentro de su gobierno, al instalar en puestos públicos de importancia a su familia y demás personas con lazos consanguíneos como son lo que a continuación me permito citar. Para principiar ahí tenemos desempeñando como Síndico Municipal a Andrés García; cobrando como Titular del Registro Civil Erik García; en la COMAPA que es la Comisión Municipal de Agua y Alcantarillado, se encuentra Francisco García; y como su secretaria tenemos a Eréndira García. En tanto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que en el DIF que es el Desarrollo Integral de la Familia a Sandra Galán García. Referente a sus amistades y con notorio menosprecio para la gente que le hizo su campaña político, instaló como Contralor a Jaime Negrete, residiendo en el vecino Municipio de Xicoténcatl y mantiene en la nómina con jugosa compensación al ex alcalde Arturo Lumbreras, a cambio de que proyecte a Erik García como sucesor para Presidente Municipal para el siguiente trienio constitucional. Efectivamente según el portal electrónico que por mandato de ley dicha autoridad edilicia debe tener, se advierte que el síndico es Andrés García Sánchez, mientras que el contralor en el Municipio es el Licenciado Julio César Negrete Tapia; como Presidenta del DIF de Gómez Farías, se desempeña Sandra Iveth Galván García, asimismo Susana Maldonado García es gerente de COMAPA; en tanto que en el Registro Civil Erik Osvaldo García Sánchez. Lo anterior, por lo menos apunta al posible parentesco de la alcaldesa María Teresa Galván García y la Presidenta del DIF Municipal Sandra Iveth Galván García, esto a la vez ocurre también con el Síndico Andrés García Sánchez, con el Oficial del Registro Civil Erik Osvaldo García Sánchez, señalando este último pretendido sucesor de la alcaldesa. Los indicios de lazos familiares se extienden a Susana Maldonado García, gerente de Comapa. Podríamos estar ante grave quebranto a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, cuyo artículo 47, fracciones XIII y XVII ordena lo que a continuación transcribo: Abro comillas. *"Artículo 47.- Todo servidor público tiene las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales: XIII.- Excusarse de intervenir en cualquier forma*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, como son aquellos de los que puedan resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte; XVII.- Abstenerse de intervenir o participar indebidamente en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de parentesco, negocios en el caso, o pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para las personas a las que se refiere la fracción XIII. [ ... ]."* Cierro comillas. El gobierno municipal a que me refiero inició a finales de 2013 y estamos ya a mediados de 2014. Cadenas periodísticas de amplia circulación han difundido lo que sucede en Gómez Farías. Sin embargo, y pese al generoso presupuesto que ejerce, nuestro auditor superior parece aún no ha dado por enterado el zar de la opacidad. Pudiera con ello incurrir en serio incumplimiento de las funciones que el marco jurídico le encomienda. Me limitaré a copiar lo que prescribe la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 17, párrafo A. Abro comillas. *"Artículo 17.- El Auditor y los Auditores Especiales tendrán las siguientes atribuciones: Apartado A, fracción 1.- Son atribuciones del Auditor: r) Imponer las sanciones que correspondan en los términos de esta ley, así como señalar las que procedan en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y la Ley General; [ ... ]"*. Cierro comillas. Sin prejuizar, el PRD le concede el beneficio de la duda al zar de la opacidad, al Auditor Superior. Suponiendo sin conceder que ignore lo denunciado, atentamente requiero a la presidencia Marcos, es tu primer tarea,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

darle inmediata visita al titular de la Auditoría Superior del Estado, está muy ocupado el Presidente, a que expongo. Al efecto, le entrego y le entregaré mi exposición por escrito para los fines señalados. Pido igualmente que la presidencia lo entere de lo que expuse también en aquella sesión de 14 mayo de 2014, dejándole también el respectivo testimonio. Baso ambas solicitudes en el artículo 67, numeral 1, inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, agradeciéndole desahogarlas desde luego. Atentamente su servidor el Diputado Jorge Valdez Vargas, ojalá y no quede solamente en el tintero, sino que se investiguen estos actos supuestos de nepotismo, pero no creo que todos los que nacieron el Gómez Farías, se apelliden igual que la alcaldesa. Hay que ponerle atención porque no podemos permitir más nepotismo, si eso sucede en Gómez Farías, ya hay otras denuncias ahí mismo en Gómez Farías, donde el esposo de la alcaldesa es el que hace las obras del municipio. Trabaja como si fuera un negocio particular de la alcaldía. Debemos de poner atención compañeros para que el día de mañana no nos vayan a señalar que no hicimos nada al respecto. Y quiero que realmente el zar de la opacidad lo pongamos a trabajar. Es cuanto compañeros.” ---

----- Acto seguido la Diputada **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, opina lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Este próximo 5 de junio celebraremos 24 años de la Fundación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en nuestro país. En tal virtud, es menester mencionar que a lo largo de la historia de nuestra Nación, los antecedentes más lejanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) los encontraríamos en el siglo XIX, con la promulgación de la Ley de Procuraduría de Pobres de 1847 que promovió don Ponciano Arriaga en nuestro vecino estado de San Luis Potosí. Respecto de los antecedentes directos de la Comisión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Nacional de Derechos Humanos, podemos mencionar que el 13 de febrero de 1989, dentro de la Secretaría de Gobernación, fue creada la Dirección General de Derechos Humanos. Siendo hasta un año más tarde, el 6 de junio de 1990, que nacería por decreto presidencial una institución denominada “**Comisión Nacional de Derechos Humanos**”, constituyéndose como un organismo desconcentrado de dicha Secretaría. Posteriormente, mediante una reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1992, se adicionó el apartado B del artículo 102, elevando a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a rango constitucional y bajo la naturaleza jurídica de un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dándose de esta forma el surgimiento del llamado Sistema Nacional No Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos. Finalmente, por medio de una reforma constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1999, dicho organismo nacional se constituyó como una institución con plena autonomía de gestión y presupuestaria, modificándose la denominación de “**Comisión Nacional de Derechos Humanos**” por la de “**Comisión Nacional de los Derechos Humanos**”. Esta reforma constituyó un gran avance en la función del *Ombudsman* en México, ya que le permitió cumplir eficazmente con su función de proteger y defender los Derechos Humanos de todos los mexicanos. Es de resaltarse que la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación, fue un avance más significativo, ya que ofrece varias novedades importantes, las cuales pueden cambiar de manera profunda la forma de concebir, interpretar y aplicar tales derechos en nuestro país. Siendo la novedad principal de dicha reforma, la denominación del Capítulo I del Título Primero de nuestra Carta Magna, en virtud de que cambia por completo, dejando atrás (al menos en parte) el anticuado concepto, según algunos juristas, de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

“garantías individuales”, denominado a partir de la mencionada reforma: ‘De los derechos humanos y sus garantías’. Por lo que a partir de la reforma se reconoce que toda persona gozará de los derechos y de los mecanismos de garantía reconocidos tanto por la Constitución como por los tratados internacionales; abriendo a nuestra Constitución de manera clara y contundente al derecho internacional de los derechos humanos, demostrando de esa manera una posición moderna y globalizada por parte de nuestro gobierno, en la apertura de los Derechos Humanos. Compañeras y compañeros Diputados: Celebremos juntos la creación y la evolución de este organismo tan importante como lo es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto continuó el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, articula lo siguiente: -----

----- “Con su permiso estimado Presidente de la Mesa; compañeros Diputados. Muy buenas tardes compañeros Diputados. El día de hoy me es grato hacer mención a una distinguida tamaulipeca, originaria de San Carlos, Tamaulipas, que ha puesto en alto el nombre de nuestro estado. Ella es la escritora María de los Ángeles Guillén de Haces; entre sus obras podemos destacar: “Por la Senda del Poema”, “A Paso Lento”, “Caminos de Ayer”. Es además miembro fundador de la Asociación Bellas Letras, Bellas Artes y de la Mesa Redonda Panamericana. También es de destacar su partición en el DIF Tamaulipas, a través de la escuela de invidentes, en donde ayudó a que estos pudieran aprender diversas habilidades que les ayudaría a mejorar su vida. Desde esta tribuna seguiremos destacando a ciudadanos que han realizado grandes aportaciones a nuestro estado en diferentes disciplinas, ya que eso es lo que nos enaltece como mexicanos y nos enorgullece como tamaulipecos. Reconozcamos nuestros valores, nuestra preservación y la voluntad con la que contamos todos los ciudadanos de Tamaulipas. Sigamos trabajando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en unidad y armonía poniendo nuestro máximo esfuerzo, para seguir haciendo de Tamaulipas el estado de valores, de oportunidades de justicia y humano que tanto queremos. Muchas gracias compañeros.”-

----- Prosiguiendo en este punto del orden del día se le concede el uso de la palabra al Diputado **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, quien exterioriza lo siguiente:-----

----- “Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Mi presencia en la más alta tribuna de nuestro estado obedece a que el próximo 5 de junio nos encontraremos celebrando el Día Mundial del Medio Ambiente. En tal virtud me permito comentarles que desde el 15 de diciembre de 1972, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, decidió que el 5 de junio de cada año se conmemorara este importante día, lo anterior con el propósito de hacer más profunda la conciencia universal de las personas sobre la necesidades de proteger y mejorar nuestro medio ambiente. Cabe hacer mención que en esta fecha fue elegida, en virtud de que el día en que se realizó la apertura de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, misma que fue celebrada en Estocolmo, Suecia, en el año de 1972, en la cual se obtuvo como resultado de la misma, el establecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Es de resaltar que veinte años más tarde, la Asamblea General, convocó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; conferencia en la que los gobiernos participantes se reunieron con el firme propósito de adoptar las decisiones necesarias con el fin de llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos de la Conferencia de Estocolmo y así asumir el compromiso de alcanzar un equilibrio viable y equitativo entre el medio ambiente y el desarrollo para lograr un futuro sostenible de la Tierra y los seres que habitamos en ella. Con políticas inteligentes y las inversiones adecuadas, todos podemos proteger nuestro medio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ambiente, estimular la economía, generar empleos y fomentar el progreso social. México es uno de los 17 países con mayor biodiversidad en el mundo. “Estos abundantes recursos naturales no sólo son nuestros; también pertenecen a las futuras generaciones, y ellas merecen que preservemos y que no los perdamos por descuido o por negligencia”. El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan José Guerra Abud, ha expresado que un medio ambiente sano es un derecho constitucional de todos los mexicanos y que por tanto se convierte en una responsabilidad vinculante con las próximas generaciones y que, lejos de ser una carga, se debe ver como una oportunidad para generar empleo, valor agregado y en consecuencia, desarrollo económico y combate a la pobreza. Compañeras y compañeros Diputados: Los exhorto a impulsar proyectos y a generar políticas verdes, las cuales contribuyan al cuidado y preservación del medio ambiente, con el propósito de que podamos dejarles a nuestros hijos y a las futuras generaciones un futuro mejor y más sustentable. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Por último la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, articula lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente. Diputadas Secretarias. Compañeras y Compañeros Diputados. Sin duda alguna, hablar de la libertad de expresión y prensa, es remontarnos a los tiempos de don Benito Juárez García, ex presidente de México, quien legisló a favor de que todos los mexicanos pudiéramos expresarnos libremente, derecho que se vio faltar en nuestro país, durante la época del Porfiriato. Aun cuando se restringía este derecho, muchos periodistas desde su trinchera lucharon por manifestar sus opiniones, tal es el caso de María Luisa Ross Landa, quien fue la primera reportera mexicana que se hizo periodista justamente en la época de la Revolución. La lucha por la libertad de expresión nos corresponde a todos. Respetar la libertad de los demás



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

a decir cualquier cosa, por más ofensiva que la consideremos, es respetar nuestra propia libertad de palabra. La libre manifestación de las ideas se consagró en nuestra Carta Magna en los artículos 6º y 7º; por el gobierno del Presidente Miguel Alemán Valdez, quien tuvo a bien establecer el 7 de junio de 1951 como el Día de la Libertad de Expresión en México. Y posteriormente el presidente Echeverría, en 1976, hizo lo propio al añadir a esta celebración, la entrega en este día del Premio Nacional de Periodismo a los más destacados miembros de la prensa escrita y electrónica por los trabajos desarrollados durante el año anterior, en los diversos géneros periodísticos. En la actualidad, a 60 años de haberse decretado esta importante fecha, sigue siendo un tabú, el expresar o manifestar las ideas de cualquier individuo y en donde sea. Siendo los más afectados los periodistas que han perdido la vida al ejercer su derecho de libertad de expresión. La UNESCO mencionó que es una fecha para recordar que los gobiernos de los países respeten sus compromisos con la libertad de palabra, de información y de expresión, aboliendo cualquiera de las medidas que restringen estas libertades. A lo largo de la historia de México, las relaciones entre la prensa y el gobierno han resultado muy complejas, contradictorias y costosas ya que últimamente y debido a la lucha contra la inseguridad y el narcotráfico se ha afectado la libertad de expresión que poco a poco se ha ganado en el país y, con ello, los derechos humanos han resultado vulnerables principalmente para los periodistas que al ejercer su derecho de libertad de expresión en algunos casos, como ya se mencionó, han perdido la vida. Compañeras y compañeros Diputados: La libre manifestación de las ideas y el derecho a estar debidamente informados deben ser prioridad en nuestra agenda diaria, ya que estos derechos son fundamentales para la consolidación de nuestra democracia y el aceleramiento de nuestro progreso. Por esta razón, en este día los Diputados de la LXII



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Legislatura del Honorable Congreso de Tamaulipas, reconocemos el trabajo profesional e incansable que día con día realizan todos y cada uno de los comunicadores de nuestro estado y de nuestro país, Felicidades y en hora buena a todos y cada uno de ellos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas, con **cuarenta y cinco** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo, el día martes **diez** de **junio** del año en curso, a partir de las **11:00** horas.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. IRMA LETICIA TORRES SILVA**

**C. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**